



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 33.759/84

BUENOS AIRES, 15 NOV 1984

VISTO la Resolución N° 1655 del 27 de julio de 1984 por la cual se dejó sin efecto la similar N° 957/81, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma medida se dispuso constituir una Comisión para analizar las Normas de Aptitud Psicofísica y de exámenes preoccupacionales aprobada por la resolución derogada.

Que además se estableció que se integrará con sendos representantes de la Secretaría de Educación, de la Subsecretaría de Conducción Educativa, de la Subsecretaría de la Actividad Profesional Docente, la Directora Nacional de Educación Media y Superior y el Director Nacional de Sanidad Escolar.

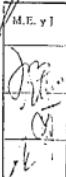
Que habiendo sido ya efectuadas las propuestas correspondientes, debe procederse a la designación de los funcionarios comisionados.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución N° 1655/84, a la Licenciada Marfa Catalina NOSIGLIA, en representación de la Secretaría de Educación, al Profesor César Augusto CASCALLAR CARRASCO, en representación de la Subsecretaría de Conducción Educativa, al señor Ricardo Alberto SOLBES, en representación de la Subsecretaría de la Actividad





## Ministerio de Educación y Justicia



Profesional Docente y a los Directores Nacionales de Educación Media y Superior, Profesora Graciela Mabel MERONI y de Sanidad Escolar, doctor Carlos Alberto UBEIRA, para integrar la Comisión que tendrá a su cargo analizar las Normas de aptitud psicofísica para el ingreso y la permanencia de alumnos en las carreras de formación docente que se cursan en establecimientos dependientes de este Ministerio y los exámenes preocupacionales de aptitud psicofísica para el personal que ingrese a la docencia.

ARTICULO 2º.- Regístrate, comuníquese y archívese.

DR. CARLOS E. N. ALDREDA ALARCÓN  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA

M.E. y J
SR A D M

*ASJ*